

**ACTA N° 020-2015**

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Martes Trece (13) del mes de Octubre del año dos mil Quince (2015), en la ciudad de Gracias

**SOLICITUD DE DOMINIO PLENO A NOMBRE DE LOS SEÑORES JORGE ARMANDO VALENZUELA GARCIA Y HELIODORA PERDOMO MIRANDA.- en consecuencia la Honorable Corporación Municipal, considerando que le corresponde a la Municipalidad la administración de las tierras en el área Urbana y Rural de conformidad con la Ley por TANTO: haciendo aplicación del decreto 125-2000 emitido el 22 de agosto del año 2000 y el artículo 70 reformado de la Ley de Municipalidades y su Reglamento ACUERDA: Aprobar la Venta en DOMINIO PLENO del solar anteriormente descrito desmembrándolo del Título Celaque inscrito a favor de la Municipalidad bajo N° 9727 pagina 484-485 del tomo XXVI del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento y Reinscrito bajo el N° 53 tomo 17 del Registro de La Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento, venta hecha a favor de los SEÑORES JORGE ARMANDO VALENZUELA Y HELIODORA PERDOMO MIRANDA, por la cantidad de Lps.7,975.00 (siete mil novecientos setenta y cinco lempiras) siendo el 10% (diez por ciento) del valor Catastral aprobado, el cual deberá ser efectiva en la Tesorería Municipal el solicitante deberá cubrir los demás gastos tipificados en el Plan de Arbitrios y Derechos Registrados tal como lo demanda el referido decreto**



---

ESTELA ARGENTINA MIRANDA  
SECRETARIA MUNICIPAL

**NOTA: NO ME HAGO RESPONSABLE DE DICHA INFORMACION EL CUAL EN ESE AÑO ESTABA OTRA SECRETARIA MUNICIPAL**